



# **SIGMAVER**

## **RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2018**



## RECOMENDACIONES GENERALES

### I. Antes de realizar el Cierre del ejercicio se recomienda lo siguiente:

1. Realizar la comprobación de reintegros de los Sujetos a Comprobar.
2. Realizar y en su caso, actualizar los registros de los juicios en proceso.
3. Tener conciliado el inventario físico con el contable. Es decir, que el total de su inventario ya depurado coincida con el total de lo registrado en sus cuentas de activo no circulante en la balanza de comprobación.
4. Registrar la depreciación de los bienes.
5. Auxiliares. Para las cuentas de anticipos, proveedores acreedores y contratistas se debe verificar que los saldos de su balanza coincida con los saldos de los auxiliares.
6. Verificar que se tenga registrada la deuda pública por bursatilización. Deben tener registrado los dos oficios de este año.
7. Realizar la reclasificación de las obras terminadas.
8. De obras en proceso se debe reclasificar al activo o al gasto según corresponda.
  - Obras capitalizables al activo
  - Obras de dominio público al gasto
  - Obras transferibles, se reclasifica al activo y al tener el acta de entrega de la dependencia a la que se transfiere, se envía al gasto.
9. Verificar que los saldos de las cuentas que muestra la balanza de comprobación sean de acuerdo a su naturaleza.

10. Verificar en el módulo de egresos, la opción, Estatus en Procesos. No debe mostrar ningún registro pendiente y si los muestra deberá realizar la operación que se indique ya que evitará tener algún problema en tu cierre presupuestal.
11. Realizar la conciliación contable presupuestal. La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

La conciliación se genera de forma periódica, se presenta en las Notas al Estado de Actividades correspondiente a las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

## **II. Al terminar de registrar las operaciones realizadas en el mes de diciembre se debe validar lo siguiente:**

### **A. Información Contable**

1. En la balanza de comprobación el total de las columnas Saldo Inicial y Saldo Final debe mostrar cero en ambas y el total de las columnas de los movimientos Debe y Haber deben ser igual al total de los cargos y abonos de todas las pólizas registradas durante el mes.
2. El saldo inicial de las cuentas que muestra la balanza de comprobación debe ser igual al saldo final del mes anterior al que se va a presentar.
3. El saldo final que muestran las cuentas de la balanza de comprobación, debe ser igual al saldo final de las cuentas que muestran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades.

4. En el Estado de Situación Financiera el total del activo debe ser igual al total del pasivo más el total de la hacienda pública.
5. El resultado del ejercicio que muestra el Estado de Actividades debe ser igual al que muestra el Estado de Situación Financiera.
6. Del Estado Analítico del Activo el total de los Activos que muestra la columna Saldo Final debe ser igual al total de los activos que muestra el Estado de Situación Financiera.
7. En el Flujo de Efectivo el total del Origen debe ser igual al total de los ingresos y otros beneficios y el de Aplicación al total de gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades y el total de efectivo y equivalentes al efectivo final del ejercicio debe ser igual al efectivo y equivalentes que muestra el Estado de Situación Financiera.
8. Del Estado de Cambios en la Situación Financiera, el origen y aplicación de las cuentas de Activo debe ser igual a la columna variación del periodo que muestran las cuentas del Estado Analítico del Activo.
9. En la columna de Total del Estado de Variación en la Hacienda Pública se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1" y "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN" según corresponda, con el "Total Hacienda Pública/Patrimonio" de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.
10. Del Estado de Situación Financiera Detallado LDF. el total del activo debe ser igual al pasivo más hacienda Pública y a su vez igual que los totales del Estado de Situación Financiera.

## B. Información Presupuestal

1. El total del Presupuesto de Egresos Aprobado, registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Objeto del Gasto (COG), debe ser igual al total de los Ingresos Estimados registrados en el Estado Analítico de Ingresos.
2. El total de las Ampliaciones y Reducciones registradas en el Estado Analítico de Ingresos debe ser igual al total de las Ampliaciones y Reducciones registradas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por (COG).
3. El total del Presupuesto de Egresos Modificado registrado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por (COG), debe ser igual a las Modificaciones a la Ley de Ingresos registradas en el Estado Analítico de Ingresos.
4. Además, validar que los totales de los momentos del Estado Analítico de Ingresos por (CRI) sea igual al total registrado en la columna saldo final de la balanza de comprobación en las cuentas de orden presupuestales de Ingresos (81) de la siguiente forma:

No.	Estado Analítico de Ingresos	Balanza de Comprobación (Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos)
1	Estimada	811 Ley de Ingresos Estimada
2	Modificada (-) Devengada	812 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Ampliaciones y Reducciones	813 Modificaciones a la Ley de Ingresos
4	Devengada (-) Recaudada	814 Ley de Ingresos Devengada
5	Recaudada	815 Ley de Ingresos Recaudada

5. Validar que los totales de los momentos del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (COG) sean igual al total del saldo final registrado en la balanza de comprobación en las cuentas de orden presupuestales de Egresos (82) de la siguiente forma:

No.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Balanza de Comprobación (Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos)
1	Aprobado	821 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Modificado (-) Comprometido	822 Presupuesto de Egresos por Ejercer
3	Ampliaciones y Reducciones	823 Modificaciones al Presupuesto de Egresos
4	Comprometido (-) Devengado	824 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Devengado (-) Ejercido	825 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Ejercido (-) Pagado	826 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Pagado	827 Presupuesto de Egresos Pagado

### III. Aspectos informáticos que deben conocer para realizar el Cierre.

1. Se recomienda que, antes de cada uno de los procesos de cierre, se haga un respaldo previo, para estar en posibilidad de regresar a algún proceso.
2. Antes de iniciar, su proceso de cierre, se debe borrar el historial del navegador de internet, en caso de alguna duda puede comunicarse al SIGMAVER.
3. El proceso de cierre mensual y anual, solicita confirmaciones en cada proceso que pueden revertirse, por lo cual se sugiere prestar atención a los mensajes que envía el sistema para evitar realizar una acción que no se desea.
4. Verificar que todos sus movimientos se encuentren registrados en el sistema.
5. Validar los saldos y naturaleza de cada una de las cuentas; verificar que no existan inconsistencias al respecto; como apoyo, en el módulo de egresos, existe la opción de "Estatus de Procesos" que valida algunos de estos aspectos.
6. Verificar la conciliación de saldos y la de cuentas bancarias.